

ORD. 231/2014 - AUTORIZACION CORSOS 2015 CLUB COMPAÑIA GENERAL

Publicado el 23 diciembre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 296-E-2014 iniciado por Mensaje N° 213/2014 del Departamento Ejecutivo, por el cual el Club Compañía General, solicita autorización para la organización de los CORSOS 2015; y

...CONSIDERANDO.

- QUE es preciso alentar toda actividad cultural y social para que el Pueblo recupere sus tradiciones y festejos;
- QUE la Institución peticionante ha organizado los años anteriores (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014) los Corsos y cumplido con lo establecido en los artículos de la Ordenanza N° 174/2000;
- QUE al igual que en las ediciones anteriores en esta oportunidad, la última noche, participarán con un porcentaje, a una institución sin fines de lucro de nuestro medio;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Autorízase al CLUB ATLÉTICO COMPAÑÍA GENERAL DE SALTO, a organizar los

CORSOS 2015, a realizarse los días 17 y 31 de Enero y 7 y 14 de Febrero de 2015 en AVDA. BARTOLOMÉ MITRE entre calles VIEYTES y PROFESOR MONTES de la ciudad de Salto, en virtud de lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 174/2000 y cumpliendo con las exigencias de dicha Ordenanza.-

ARTICULO 2º - El cierre de calles para la realización de los mismos se efectuará a partir de las 20:00 horas.-

-

ARTICULO 3º - Los Corsos se realizaran desde las 21:00 horas hasta la 1:00 horas del día siguiente.-

ARTICULO 4º - El Club organizador se compromete a ubicar un baño químico con sus respectivos señalizadores en cada una de las cuadras en la que se realizara el popular evento.-

ARTICULO 5º - EXIMESE a la Entidad Organizadora del pago del Derecho por Espectáculos Públicos.

ARTICULO 6º - La Entidad organizadora participará la última noche con un porcentaje a una institución de bien público a designar por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

-

ARTICULO 7º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.-

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Diciembre de 2014.-